



CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo: junio 2015 – mayo 2016



INTRODUCCION

Importancia de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña

La Agroindustria Azucarera es una de las más importantes y dinámicas del sector agropecuario del país, sector que está regulado por la “Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador”.

Actualmente, el sector azucarero cuenta con alrededor de 7,000 productores de caña de azúcar los cuales se encuentran en diferentes zonas del territorio nacional, y están clasificados en productores independientes quienes representan un 40% del total de productores de caña y asociaciones cooperativas que representan un 60%.

En el país existen 6 ingenios que son los que realizan el proceso de extracción de los azúcares siendo éstos los siguientes: Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V., Ingenio El Angel, S.A. de C.V., Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V., Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V., Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. e Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A.

En cuanto a la distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final en los diferentes mercados, están distribuidos en los porcentajes siguientes: a los productores de caña un 54.5%, y a las centrales azucareras o ingenios el 45.5%, previo descuento del costo de la vitamina A y de la contribución al presupuesto de funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.

De igual manera la Agroindustria Azucarera salvadoreña invierte cada año más de un millón de dólares en adicionar vitamina “A” al azúcar que se comercializa. La incorporación de vitamina “A” en el azúcar ha sido considerada el mejor programa de fortificación de la región, ya que su consumo ha logrado reducir en un alto porcentaje la ceguera infantil y las condiciones de desnutrición beneficiando la salud de los salvadoreños en especial a la niñez. De acuerdo al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Pana (INCAP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la deficiencia ha disminuido de 36% a 3.8%;

En El Salvador dicha medida quedó legalmente constituida mediante la Ley de Fortificación del Azúcar con Vitamina “A” decretada a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Se estima que anualmente, la Agroindustria Azucarera genera una actividad económica importante mediante la compra de insumos agrícolas e industriales; pago de salarios y prestaciones, pagos de servicios tales como transporte y seguros; servicios portuarios de exportación; impuestos al gobierno central y a las autoridades locales, programas de responsabilidad social, entre otros.

Es significativo señalar otros indicadores de la importancia del sector, como la generación de más de 50 mil empleos directos en cada zafra en la actividad agrícola, industrial, transporte y de comercialización, y más de 200 mil empleos de forma indirecta.

Marco Legal e Institucional del CONSAA

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), se creó el 26 de julio de 2001, a partir de la aprobación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (LPICAAES), mediante la publicación del Decreto Legislativo No. 490 en el Diario Oficial No.153, Tomo 352 del 17 de agosto del mismo año. Su constitución se oficializa hasta el 27 de septiembre de 2002.

En el artículo 4 de la citada Ley, se señala que se crea el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) como un organismo estatal con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Economía, con personalidad jurídica y patrimonios propios que será la máxima autoridad para la aplicación de la presente Ley y su domicilio será la ciudad de San Salvador.

Su objetivo y finalidad principal, es ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades expresadas en el Art. 2 de la Ley, con la finalidad de optimizar su productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial en el ámbito nacional e internacional y que sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país, el mismo posee la aprobación del Reglamento de Distribución de Asignaciones Anuales de Azúcar para los Mercado Interno, Preferencial y Mundial el cual fue aprobado en febrero del 2015, así como el Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar aprobado en marzo de 2015.

El CONSAA con el fin de fomentar mecanismos de participación ciudadana que conlleven a la transparencia en su gestión institucional, explicando y justificando las decisiones relevantes, dialogando con la población y respondiendo sobre los avances, obstáculos, logros y dificultades relacionadas al cumplimiento del Plan Institucional; da a conocer su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido de junio 2015 a mayo 2016.

Pensamiento Estratégico Institucional

Visión: Ser la mejor entidad pública que convierta a la Agroindustria Azucarera Salvadoreña en la más competitiva de la región.

Misión: Ser garante de la Ley y gestionar acuerdos, desarrollo sostenible y eficiencia de la Agroindustria Azucarera.

Valores:

Armonía: Representa las buenas relaciones entre los principales sectores de la agroindustria azucarera y el valor que permite alcanzar objetivos de común acuerdo. En adición, la armonía engloba a los valores de respeto mutuo, consenso y participación que se definieron en el quinquenio pasado.

Transparencia: Es el eje principal de actuar del CONSAA y determina la labor profesional del día a día de la organización. En ese sentido el CONSAA incluso cuenta con una página web para dar cumplimiento a los lineamientos de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción y mantiene una nota muy alta de 8.5 a la fecha de este documento.

Confianza: Es la piedra angular de las relaciones exitosas y pilar fundamental para la consecución de acuerdos de tipo ganar-ganar. Los miembros de CONSAA tienen muy claro que la confianza es un factor fundamental y por lo tanto representa uno de sus valores clave para los cinco años venideros.

Responsabilidad: Con este valor se engloba la actitud proactiva y profesional de todos los que forman parte de la institución. De igual forma, con este valor se interrelacionan a los valores previos de puntualidad, profesionalismo, eficiencia y proactividad.

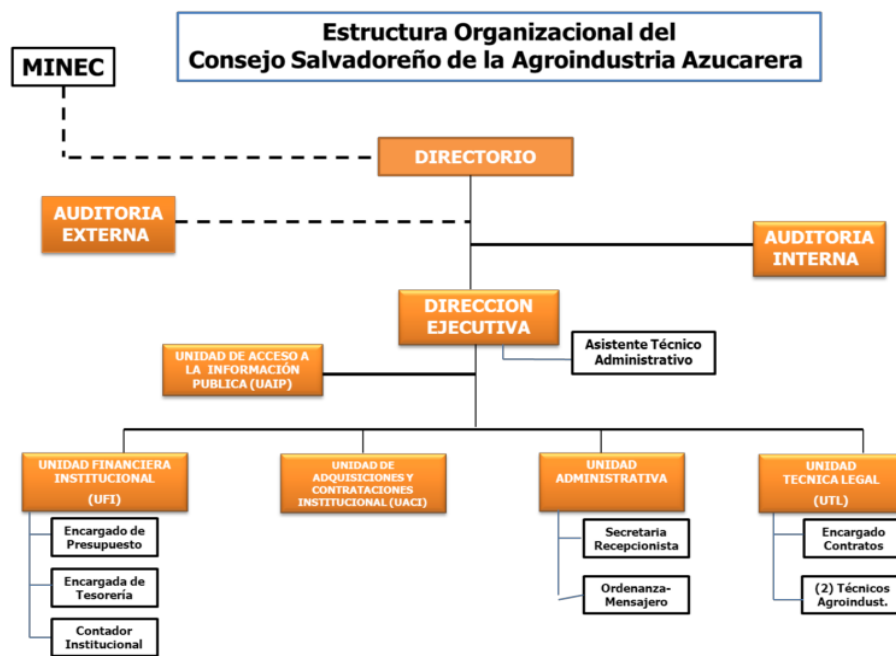
Objetivo y Finalidad Institucional

El Consejo tiene como objeto ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar; y producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final; con la finalidad de optimizar su productividad y competitividad agrícola, industrial y

comercial en el ámbito nacional e internacional y que sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país.

Descripción de la Estructura Organizativa

Los organismos de dirección y administración del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera son: Directorio, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Administrativa Institucional, Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad Técnica-Legal.



Directorio

El Directorio, es la autoridad máxima del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera y está integrado por ocho miembros y sus respectivos suplentes, tanto del sector público como del sector privado, así: el Ministro de Economía o el funcionario que éste designe, quien preside el Directorio; el Ministro de Agricultura y Ganadería o el funcionario que éste designe, tres representantes de los productores de caña de azúcar y sus respectivos suplentes y tres representantes de las centrales azucareras o ingenios y sus respectivos suplente.

Principales Funciones y Atribuciones del Directorio

Las funciones y atribuciones del Directorio están contenidas en el Art.11 de la LPICAAES, entre las cuales podemos mencionar:

- Velar por el cumplimiento de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera y proponer reglamentos.
- Establecer y mantener actualizado el sistema de pago de caña de azúcar y velar por que este sistema se aplique con justicia y transparencia para todos.
- Ordenar y contratar empresas especializadas legalmente constituidas y autorizadas para realizar auditorías en todas las centrales azucareras o ingenios del país, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas, con el objeto de verificar las operaciones de producción, autoconsumo industrial y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final.
- Velar por el cumplimiento del ordenamiento de los volúmenes del comercio interno de la caña de azúcar, azúcar y miel final.
- Elaborar y aprobar para cada zafra los instructivos de recolección, entrega, transportación y recepción de caña de azúcar y velar por el estricto cumplimiento de los mismos.
- Elaborar y aprobar a más tardar en el mes de octubre de cada año, un pronóstico para el año zafra sobre los siguientes aspectos: producción nacional de caña de azúcar; autoconsumo industrial, consumo interno y exportación de azúcar y miel final; así como los precios estimados de ventas de azúcar y miel final en los diferentes mercados, con el propósito de establecer el valor inicial de pago por libra de azúcar o su equivalente a los productores de caña.
- Recomendar las asignaciones anuales de las cantidades de azúcar y miel final para consumo interno, así como la distribución de las asignaciones para los Mercados Preferencial y Mundial, que le corresponde a cada una de las centrales azucareras o ingenios que se encuentren produciendo azúcar dentro del territorio nacional, para la emisión del correspondiente acuerdo por el Ramo de Economía y velar por el cumplimiento de dicho acuerdo.
- Recomendar a los Ministros de Economía y de Agricultura y Ganadería, los precios máximos de azúcar y miel final para el Mercado Interno
- Dirimir las diferencias que surjan entre los diferentes actores de la agroindustria azucarera.
- Colaborar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la aplicación de la “Ley de Fortificación del Azúcar con Vitamina A”.

- Emitir las regulaciones y disposiciones necesarias para el cumplimiento de los convenios y pactos internacionales que tengan relación con la producción, autoconsumo industrial y comercialización del azúcar y miel final.
- Formar comisiones técnicas y de asesoría en asuntos relacionados con la agroindustria azucarera cuando lo considere necesario.
- Realizar o financiar programas y proyectos de beneficio social para los productores de caña y sus trabajadores, que incluya programas de desarrollo de capital humano, educación, fomento cultural y protección del medio ambiente, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.
- Aprobar proyectos y programas nacionales de investigación, capacitación y transferencia de tecnología sobre la agroindustria azucarera y asignarles el presupuesto respectivo, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.
- Crear y mantener el registro de centrales azucareras o ingenios y de productores de caña, con sus respectivas áreas sembradas y ubicación.
- Aprobar convenios de colaboración con organismos internacionales y entidades nacionales del sector público y privado, para la realización de proyectos y programas de investigación, extensión y desarrollo sobre la agroindustria azucarera.
- Aprobar la contratación de servicios específicos de carácter técnico de interés del Consejo relacionados con la actividad de la agroindustria azucarera.

Ejes Estratégicos

- Ordenar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de estos con los productores de caña de azúcar.
- Mantener vigilancia constante y permanente sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo, cosecha de caña de azúcar, producción de azúcar y miel final, asimismo asignar la distribución anual de las cantidades de azúcar entre las centrales azucareras o ingenios para su comercialización nacional e internacional.
- Optimizar la productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial de la agroindustria azucarera y de maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.

- Realizar acciones y actividades planificadas para incidir en el crecimiento y desarrollo de la economía nacional y generar de esta manera mayores oportunidades y prosperidad para el sector azucarero.

Gestión Administrativa

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva desarrolló durante el periodo de Junio 2015 a mayo 2016, las actividades detalladas a continuación:

- Se emitieron resoluciones autorizando la exportación total de 11,016,788 Quintales de azúcar para los diferentes mercados, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Mercado Mundial: 8,898,970.86 QQ (Chile, China, Australia, Canadá, Malasia, Republica Dominicana, Trinidad y Tobago)

Mercado Europeo: 601,605.43 QQ

Mercado Preferencial: 1,516,211.73 QQ (Estados Unidos, Taiwán, Países Bajos, Nueva Zelanda)

- Se realizaron visitas a las diferentes Comisiones de Zafra del país, a fin de obtener datos para la elaboración de un documento que consolida información relativa al impacto que generó la sequía.
- Se llevaron a cabo reuniones con la Banca Privada y estatal, con el propósito de buscar financiamiento de saldos insolutos para los productores de caña que se vieron afectados por la sequía que impacto al país.
- Se realizaron labores para la supervisión y apoyo a la auditoria en las actividades de producción de azúcar y melaza en el periodo de zafra.
- Se elaboró Plan Estratégico Institucional.
- Se desarrolló una capacitación a los productores de caña para dar a conocer la ley y los reglamentos.
- Apoyo al Plan de Seguridad para evitar las quemas no programadas de caña de azúcar durante el periodo de zafra.
- Participación en las siguientes actividades de interés para la agroindustria azucarera a nivel nacional e internacional:
 - Seminario “Moving Towards a Sweeter Future?”

- XIII Congreso Internacional sobre Azúcar y Derivados de la Caña “DIVERSIFICACION 2015”
- Participación en Sesión No. 48 de Consejo Internacional del Azúcar en donde fue electo como Vicepresidente ante la Organización Internacional del Azúcar el Licenciado Tharsis Salomón López, cargo que desempeñará por un año.
- Financiamiento para el desarrollo del Seminario denominado: “HACIA UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD”, realizado el 30 de octubre de 2015, desarrollado por la Gremial de Productores de Caña ASPROCAÑA.

El CONSAA lleva a cabo actividades de promoción utilizando una serie de canales estratégicos, siendo los más relevantes:

Participación en ferias

Uno de los canales estratégicos más importantes es la participación en Ferias Selectivas, donde se logra una mayor exposición del azúcar salvadoreño.

AGROEXPO

Es de suma importancia la participación del CONSAA en dicho evento, dado que la Feria AGROEXPO 2016, se posiciona como el encuentro entre Agricultores y Agroindustriales Nacionales más grande del año, y con el cual, se contribuye a la reactivación y desarrollo agropecuario, posibilitando a su vez la innovación en el Sector.



Capacitación integral en materia de azúcar

Con el objetivo de contribuir a la diversificación y nuevas prácticas en la producción de la caña de azúcar se realizó una capacitación referente al producto FITOMAS M, la cual fue dirigida a productores de caña y sus trabajadores así como a los ingenios y sus técnicos agrícolas, la misma se realizó por la necesidad de una alternativa que resulta de bajo costo, siendo un producto natural que no

daña el medio ambiente, esta capacitación fue realizada por un técnico cubano experto en la materia , mediante el seguimiento al convenio firmado por el Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar y el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.

Protegiendo el Medio Ambiente

El cultivo de caña de azúcar se caracteriza por su impacto ambiental positivo.

La alta producción de biomasa de la caña de azúcar, la producción de subproductos amigables con el medio ambiente, su requerimiento de dióxido de carbono (CO₂) y la liberación de oxígeno al medio ambiente contribuye a mejorar el ecosistema. Sembrar una hectárea de caña de azúcar equivale a sembrar dos hectáreas de bosque nativo.

Hasta ahora tenemos una corta en verde de más de 12 mil manzanas, esto apenas es el 10% de lo que se siembra de caña en el país. Tenemos que ir avanzando, los productores de caña y algunos ingenios ya han dado pasos importantes, han comprado máquinas que hacen este tipo de corta.

El CONSAA contribuyo al desarrollo del Manual de Buenas Prácticas Agrícolas, el cual es un conjunto de recomendaciones técnicas para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos para los consumidores, protegiendo la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores agrícolas y respetando el medio ambiente; asegurando así patrones de producción y consumo sostenibles.

El Manual de Buenas Prácticas Agrícolas se compone de tres documentos que son:

- **Manual de buenas prácticas agrícolas**
- **Guía Técnica de Buenas Prácticas Agrícolas**
- **Cuaderno de Registro de Buenas Prácticas Agrícolas**

Durante la actividad, se consideró importante la adopción de medidas agronómicas y de producción, que permitan un manejo amigable de la producción cañera con el medioambiente. Es preciso conocer nuevas variedades y las formas de cosecha que permitan mejores rendimientos y menos impactos al medio ambiente.

Experiencia cubana

En cumplimiento al convenio firmado en la carta de intención entre el Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar ICIDCA y el CONSAA, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Durante el mes de junio 2015 se llevaron a cabo reuniones con representantes del Grupo Azucarero Azcuba. Participantes AZCUBA los siguientes: Rafael Suarez Rivacoba, Director de Relaciones Internacionales; Luis Gálvez Taupier, Director ICIDCA; Roberto de Bergue, Director de APROYAZ; Miguel Andrés Lima, Director Comercial de exportaciones AZUTECNIA; Raul Rodriguez Armenguer, Especialista principal de Azutecnia; Raul Varela Rodriguez, Director CNCA y el Señor Jorge Bermúdez, especialista comercial de Tecnoazúcar.
- Donación de Producto FITOMAS M.
- Estudio Técnico para validación de FITOMAS M.
- Con el objetivo de conocer las experiencias y avances de El Salvador sobre la Eficiencia Agroindustrial y transmitir la experiencia cubana, se llevó a cabo una visita durante el mes de mayo por los siguientes técnicos especialistas:

Reinaldo Ruiz Guevara

Director Adjunto de Plantas Industriales del Grupo Azucarero AZCUBA

Antonio Vera Méndez

Vicedirector del Instituto Nacional de Investigaciones de la Caña de Azúcar (INICA)

Aida V. Cedeño Pérez

Directora Sucursal de Villa Clara del Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar (ICIDCA).

Convenio con la PNC

En conjunto con la Policía Nacional Civil, se dio apoyo a la campaña de prevención de quemaduras no programadas de caña de azúcar, a través de boletines y afiches informativos sobre los delitos derivados de este cultivo y la distribución de tarjetas con los números telefónicos de cada patrulla asignada por zona.

Presencia en revistas especializadas

La presencia en revistas especializadas de azúcar es otro importante canal de mercadeo. Y se espera en el próximo período contar con publicaciones de los principales temas en materia de la industria mundial del azúcar.

Comisiones de Zafra

Con el propósito de velar por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar se conforman cada año las comisiones de zafra en los seis ingenios del país, mediante elección.

Programación de actividades que realizan las comisiones de zafra

- Seguimiento a Plan de Seguridad ejecutado por la PNC Rural, zafra 2015-2016 y quemas no programadas. 2015-2016.
- Informe de avance de zafra 2015-2016 por los Ingenios: Resultados CAMPO Y FABRICA, Indicadores de calidad de caña molida.
- Seguimiento a Quemas no programadas, zafra 2015-2016: Comparativo con año anterior y lista de productores con historial repetitivo de quemas no programadas.
- Visita de Observación a laboratorio y básculas de Ingenio.
- Observación al proceso de certificación de basculas por empresa guatemalteca (por CONSAA) 2015–2016.
- Invitación a productores con inconformidad en las pesas de básculas de los Ingenios, para realizar con ellos una gira de observación al funcionamiento de laboratorio y básculas de Ingenios, así también realizar gira a fábrica para observar el proceso de fabricación del azúcar.
- Se realizó el seguimiento **de Plan de cosecha y CAT** en los Ingenios por parte de la Auditoría contratada por el CONSAA.
- Programa de fertilización, control de plagas y aplicación herbicidas (2015); y Análisis resultados del programa de madurantes. Zafra 2015-2016.
- Análisis de políticas del VMT Zafra 2015-2016 y estrategias para el transporte de caña, zafra 2015-2016.
- Informes de avances de los procesos de comercialización de Azúcar y Melaza, en los diferentes Mercados, zafra 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.
- Promover y apoyar la capacitación de los productores de caña, sobre temas técnicos prioritarios de la agroindustria azucarera (Art. 11 Numerales 14 y 16 de la Ley). Giras de observación en campo.
- Evaluación del proceso de corte, alza y transporte de la caña (C.A.T.), zafra 2015-2016 y proyecciones para la zafra 2016-2017. (Informe del Ingenio).
- TALLERES: valor inicial de pago, zafra 2015-2016 y del valor final de pago, zafra 2014-2015.

Logros alcanzados por la Gestión Administrativa

- Apoyo en la apertura de una nueva línea de financiamientos en BANDESAL para los productores de Caña.
- Apoyo con la Banca Privada y Estatal para el financiamiento de saldos insolutos para los productores de caña.

- Nombramiento del Licenciado Tharsis Salomón López, como Vicepresidente de la Organización Internacional del Azúcar.

- **Acceso a la información**

En cumplimiento al Art. 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, mediante acuerdo No. 209-3-2011 del diecinueve de agosto de dos mil once, el Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, aprueba la creación de la **Unidad de Acceso a la Información Pública** y posteriormente mediante acuerdo número 238-4-2013 del treinta de agosto de dos mil trece, nombra como Oficial de Información.

- **Solicitudes de información.**

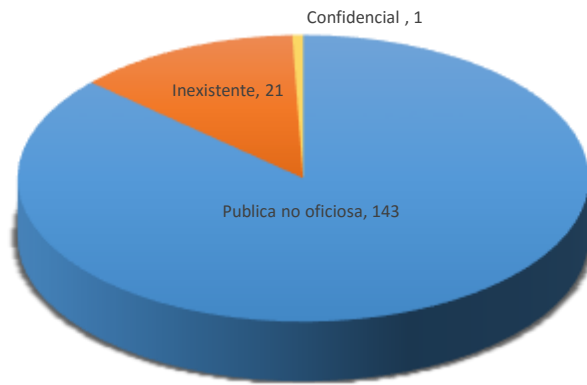
Con objeto de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, el CONSAA a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), atendió durante el período comprendido de junio de 2015 a mayo de 2016, 13 solicitudes de información, las cuales contienen en total 165 requerimientos de información. En promedio el tiempo de respuesta del CONSAA ante las solicitudes de información de los ciudadanos, es de 6 a 7 días, no obstante la Ley establece 10 días.

Solicitudes de información atendidas en el período Junio 2015 a Mayo 2016								
Año	Cantidad	Requerimientos	Resueltas	Públicas	Denegadas	Confidenciales	Inexistentes	No competencia
2015-2016	13	165	13	143	22	1	21	0

Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública, CONSAA.

Al graficar este cuadro, podemos observar que la información requerida, en su mayoría tiene una clasificación pública no oficiosa, con 143 requerimientos de este tipo, lo que representa el 86.6% del total de requerimientos, 21 requerimientos clasificados como inexistentes representan el 12.7%, y tan solo 1 requerimiento fue clasificado como confidencial.

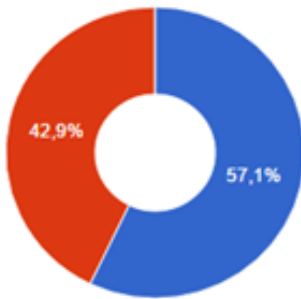
Tipo de Información solicitada por requerimientos



Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública, CONSAA.

La información solicitada ha sido clasificada por género (hombre o mujer), por tipo de persona, edad y departamento. A continuación se muestra la información en gráficas.

Solicitudes por genero



● Hombres
● Mujeres

Solicitudes por tipo de persona



● Natural



Publicación de información oficiosa

En lo referente a publicación de información oficiosa y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el CONSAA ha puesto a disposición del público 167 documentos en el Portal de Transparencia Institucional, obteniendo en el período comprendido de junio de 2015 a mayo 2016, un promedio mensual de 800 visitas a dicho Portal, siendo los estándares de información más descargados: Otros documentos normativos, Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Manuales básicos de organización, Base de Datos de Proveedores Ofertantes y Contratistas, Registro de ofertantes y contratistas, Plan Operativo Anual, Estados Financieros, entre otros.

Asimismo, en la evaluación realizada por la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción, respecto de la información publicada a noviembre de 2015, el CONSAA obtuvo una calificación de 9.67.

- **Adquisiciones y Contrataciones realizadas**

La UACI, es responsable de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios de todas las unidades que conforman la estructura del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, dándole el debido cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

Pública (RELACAP), Políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC a las cuales está sujeta.

Durante el período informado se realizaron adquisiciones y contrataciones por un monto total de \$363,852.59, según el detalle siguiente:

Adquisiciones y Contrataciones		
Junio 2015 – Mayo 2016		
FORMAS DE CONTRATACION	CANTIDAD	MONTO
Libre Gestión	127	\$186,852.59
Contratación Directa	0	\$ 0.00
Concurso Público	1	\$177,000.00
Total	128	\$363,852.59

Fuente: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, UACI-CONSAA

Cabe mencionar que de los gastos efectuados corresponden \$177,000.00 a la contratación de Servicios de Auditoria Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del País, la cual se realizó a través de la modalidad de Concurso Público y su procedimiento establecido en la Ley y demás normativa.

A través de la Auditoria Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios se realizan las actividades de fiscalización diaria, constante y permanente sobre las actividades realizadas para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final; autoconsumo industrial de azúcar y miel final en todas las centrales azucareras o ingenios, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas. Este servicio provee de información necesaria y suficiente para que desde el CONSAA se puedan ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final; autoconsumo industrial de azúcar y miel final, así como mantener una constante y permanente vigilancia de tales actividades.

Asimismo, por medio de un proceso de Libre Gestión y con un gasto de \$23,833.00 el CONSAA antes del inicio de la zafra contrató los servicios profesionales de una empresa calificada que garantizara y certificara el buen funcionamiento y exactitud de las básculas que se utilizan en las centrales azucareras o ingenios con el propósito de garantizar con justicia, racionalidad y transparencia la actividad que realizan las centrales azucareras o ingenios, por medio de la calibración de los equipos. Previo a efectuar la contratación de la empresa especializada para llevar a cabo estos servicios se consultó con el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), el cual proporcionó el listado de las empresas que brindan estos servicios. El CONSAA invitó a todos los

productores de caña a presenciar la realización de este proceso, entregó material divulgativo y publicó en revistas del sector información relevante al proceso de certificación de la calibración de básculas.



Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) antes del inicio de la zafra, contrata los servicios profesionales de empresas calificadas que garanticen y certifiquen el buen funcionamiento y exactitud de las básculas que se utilizan en las centrales azucareras o ingenios con el propósito de garantizar con justicia, racionalidad y transparencia la actividad que realizan las centrales azucareras o ingenios, por medio de la certificación de los equipos.

Previo a efectuar la contratación de la empresa especializada para llevar a cabo éstos servicios, se consulta con el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), el cual proporciona el nombre de las empresas que puedan llevar a cabo estos servicios, siendo la única empresa a nivel regional: la empresa guatemalteca Básculas Revuelta de Centroamérica, S.A. la que proporciona estos servicios especializados.

El CONSAA previo a la Certificación de la Calibración de las básculas de los Ingenios, invita a todos los productores de caña a presenciar la realización de éste proceso.



¿En qué consiste la calibración de las básculas?

La calibración consiste en la comprobación a través de pruebas metrológicas, que las características de operación de las básculas están dentro de las tolerancias permitidas por la norma internacional.

¿Cuáles son las pruebas que se realizan?

Las empresas que realizan estas verificaciones, utilizan instrumentos de medición de calibración vigentes expedidos por laboratorios de calibración acreditados y aprobados.

Las pruebas básicas para calibrar son:

- Excentricidad
- Repetibilidad o fidelidad
- Exactitud

¿Qué es la prueba de excentricidad?

Una carga colocada en cualquier punto de la plataforma, la báscula debe dar las mismas lecturas o dentro de las tolerancias permitidas por norma.

¿En qué consiste la prueba de repetibilidad o fidelidad?

Consiste en colocar una carga en la plataforma de la báscula, y esta debe pesar igual cada vez que la carga se coloca sobre la bá-



cula o debe estar dentro de las tolerancias permitidas por la norma.

¿Qué es la prueba de exactitud?

Cualquier carga conocida calibrada (PESAS PATRON) colocada en la plataforma, debe dar lecturas iguales a esa carga colocada sobre la báscula o dentro de las tolerancias permitidas por la norma.

Es necesario utilizar pesas patrón en esta prueba de EXACTITUD.



CONSAA
CONSEJO SALVADOREÑO DE LA
AGROINDUSTRIA AZUCARERA

📍 99 Ave. Norte y Final 9ª. Calle Poniente bis
624 Colonia Escalón, San Salvador.

☎ Tel: 2263-3768 / 2263-3769 / 2263-3771
📠 Fax: 2264-1378

✉ e-mail: consaa@consaa.gob.sv
🌐 www.consaa.gob.sv

Presupuesto Institucional

- **Fuente de Financiamiento**

El presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo, es financiado con las contribuciones que aportan los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída. Está contribución es establecida por la Asamblea Legislativa a propuesta del Ministerio de Hacienda y recaudada por el mencionado Ministerio.

Para el ejercicio fiscal 2015, la contribución aportada fue de US\$0.000502 por libra de azúcar extraída en la zafra 2014/2015.

- **Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015**

Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	US\$683,835
02	Servicios Técnicos y Legales	Director Ejecutivo	US\$519,385
Total			US\$1,203,220

Fuente: Decreto Legislativo No.06, Diario Oficial No.104, Tomo 407, de fecha 10 de junio del 2015

- **Asignación presupuestaria por Rubro de Agrupación.**

Rubro	Concepto	Total
51	Remuneraciones	US\$404,745
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	US\$654,900
55	Gastos Financieros y Otros	US\$ 71,100
56	Transferencias Corrientes	US\$ 59,000
61	Inversiones en Activos Fijos	US\$ 13,475
Total		US\$1,203,220

Fuente: Decreto Legislativo No.06, Diario Oficial No.104, Tomo 407, de fecha 10 de junio del 2015

- **Ejecución del Presupuesto de Junio 2015 a mayo 2016**

Rubro	Concepto	De junio a diciembre 2015	a De Enero a mayo 2016	Total
51	Remuneraciones	257,722.81	140,084.92	397,807.73
54	Adquisición de Bienes y Servicios	284,293.34	136,003.15	420,296.49
55	Gastos Financieros y Otros	52,104.80	789.53	52,894.33
56	Transferencias Corrientes	4,500.00	12,902.00	17,402.00
61	Inversiones en Activos Fijos	9,295.78	2,609.70	11,905.48
Total General		607,916.73	292,389.30	900,306.03

Gestión de Auditoría Interna

Durante el periodo comprendido se realizaron en promedio 4 Informes especiales, 18 visitas de campo a la Auditoria Operativa, 12 Arqueos de Caja Chica, 2 Informes a Casa Presidencial sobre el Cumplimiento y Aplicación de las Políticas de Ahorro y Austeridad del CONSAA 2015, 3 Informes de validación de datos de ahorros por la aplicación de las PAA del CONSAA 2015 para Casa Presidencial, 1 informe de seguimiento a las políticas de ahorro y austeridad de CONSAA para Casa Presidencial, 1 Informe para Casa Presidencial sobre las Misiones Oficiales al Exterior desde 2003 al 2015, así como apoyo en consultoría a áreas administrativas. Todo esto con la finalidad de agregar valor y mejorar las operaciones de la institución.

N° informes	El área evaluada o informada
4	Informes especiales
18	visitas de campo a la Auditoria Operativa
12	Arqueos de Caja Chica
2	Informes a Casa Presidencial sobre el Cumplimiento y Aplicación de las Políticas de Ahorro y Austeridad del CONSAA 2015
3	Informes de validación de datos de ahorros por la aplicación de las PAA del CONSAA 2015 para Casa Presidencial
1	Informe para Casa Presidencial sobre las Misiones Oficiales al Exterior desde 2003 al 2015

Gestión Técnica: Unidad Técnica-Legal

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, a través de la Unidad Técnica Legal ha desarrollado diferentes actividades dirigidas a su población cañera dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

a) Del período comprendido del 01 de junio de 2015 al 31 de mayo 2016, tenemos:

- ✓ **Reuniones de Comisiones de Zafra en los diferentes ingenios del país: Ingenio Central Izalco, Ingenio El Ángel, Ingenio Chaparrastique, Ingenio La Cabaña, Ingenio La Magdalena e Ingenio Central Azucarero Jiboa.**
 - De Junio-Diciembre 2015: 54 reuniones
 - De Enero- Mayo 2016: 62 reuniones
 - TOTAL: 116 reuniones

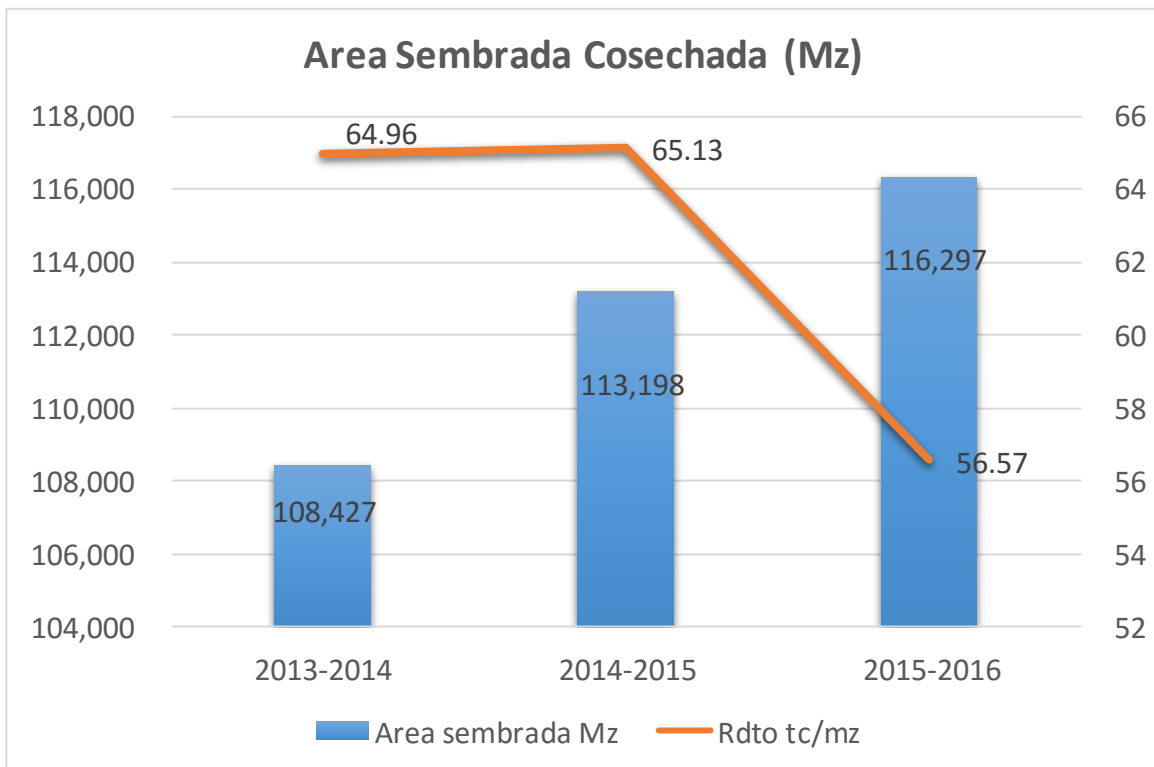
Algunos de los temas más relevantes abordados en las Comisiones de Zafra son:

- Impacto de la sequía en la producción de caña de azúcar.
- Las zonas más afectadas por la sequía.
- Los estimados de producción por el sector productor y por parte del ingenios.
- Los precios de los insumos agrícolas.
- Desarrollo de programas de madurantes y reguladores de floración y las áreas de aplicación.
- Informes emitidos por parte de los ingenios referentes a las quemas no programadas y como son tratadas estas.
- Apoyos crediticios por parte de los ingenios y la banca.
- Solicitud de gestiones de créditos con la coordinación del CONSAA a instituciones financieras gubernamentales.
- Análisis de las ventas de azúcar y melaza en mercados internacionales y local.
- Capacitaciones sobre aspectos técnicos del cultivo y aspectos básicos de la Ley del CONSAA.
- Plan de seguridad durante zafra y periodo de mantenimiento coordinado con la PNC RURAL, ingenios, productores y CONSAA.
- Actualización anual del patrón de costos de producción del cultivo de la caña de azúcar.
- Capacitaciones en las diferentes zonas del país: Paracentral, Occidental y Oriental sobre los Reglamentos de Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador denominados: Reglamento de Distribución de Asignaciones Anuales de Azúcar para los Mercados Interno, Preferencial y Mundial y el Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar.
- Apoyo al Seminario denominado: Biomasa de la Caña de Azúcar, Energía verde de los salvadoreños.

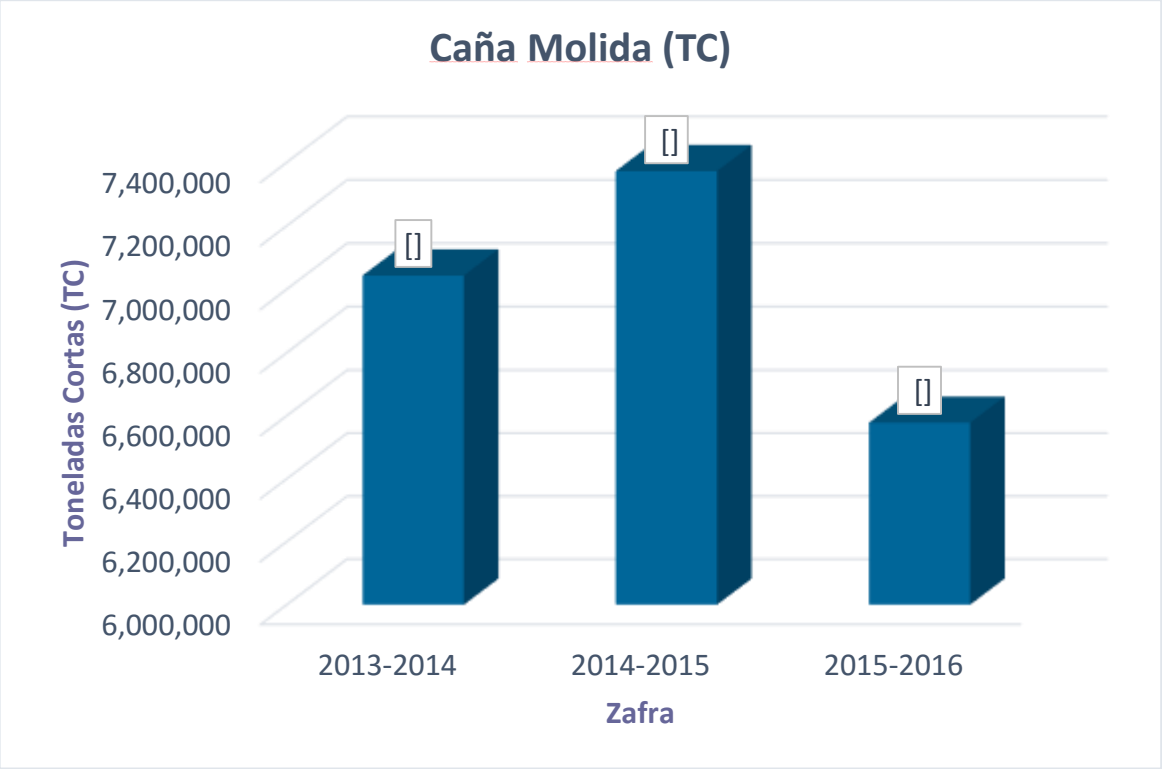
- ✓ En cumplimiento a la Ley del CONSAA la Unidad Técnica Legal coordinó las elecciones de las Comisiones de Zafra de cada una de las centrales azucareras del país en octubre 2015.
- ✓ La Unidad Técnica Legal realizó tres Capacitaciones en las diferentes zonas del país: Paracentral, Occidental y Oriental sobre los Reglamentos de Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador denominados: Reglamento de Distribución de Asignaciones Anuales de Azúcar para los mercados interno, preferencial y mundial y el Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar, con la participación de 115 productores de caña. Estas capacitaciones se desarrollaron en septiembre y octubre del año 2015.

Aportes del CONSAA a la Agroindustria Azucarera

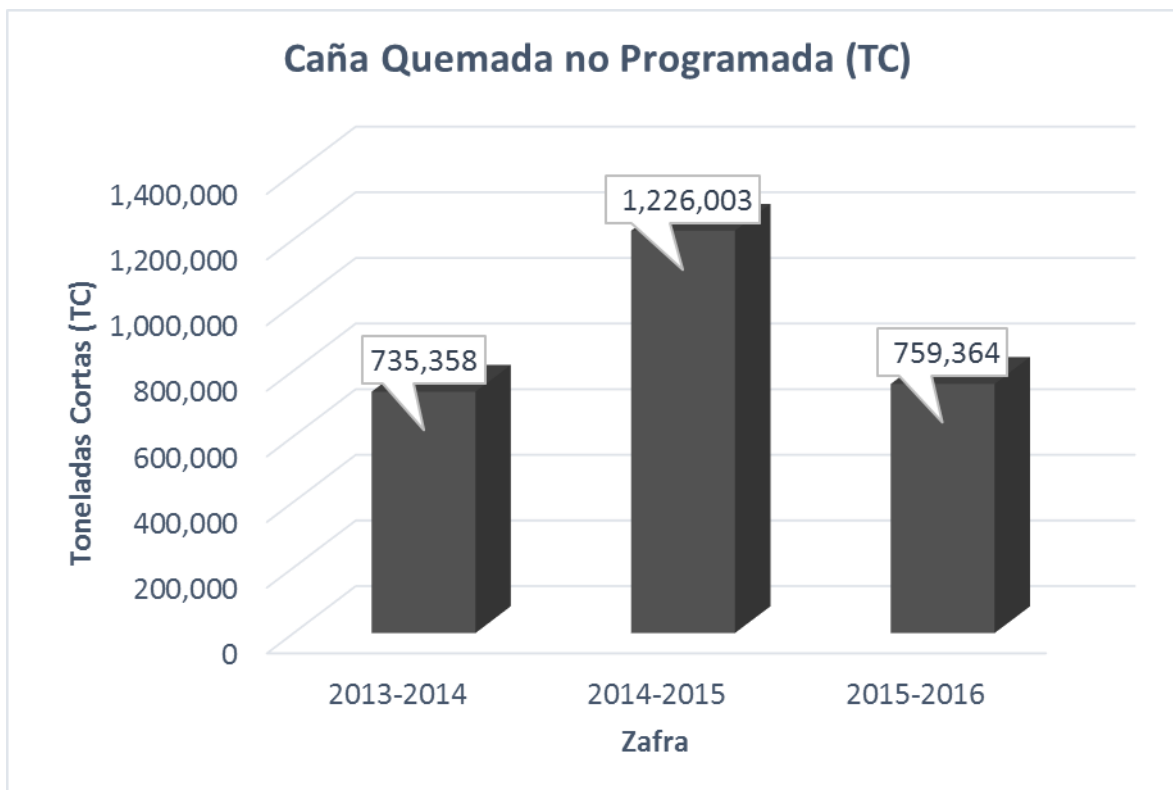
Cada zafra, el CONSAA contribuye a la consolidación de la información proveniente de los ingenios sobre producción de caña de azúcar, azúcar y miel final así como de comercialización de azúcar y miel final, entre otros, y de los cuales mostramos las estadísticas siguientes:



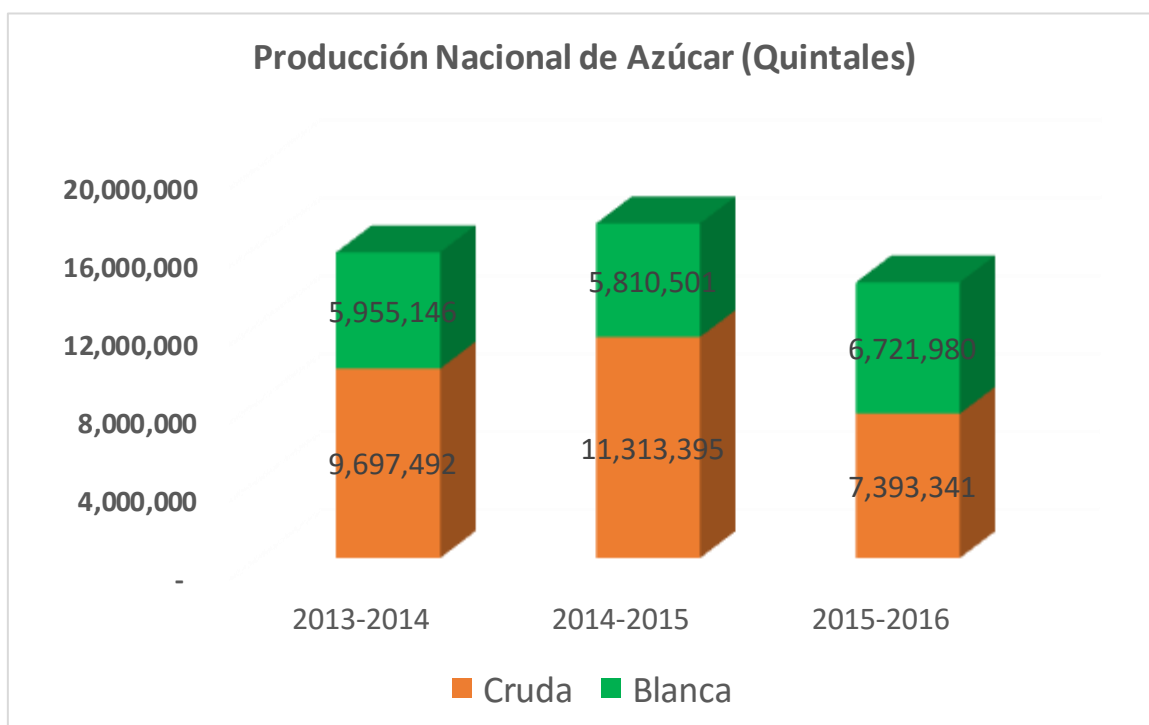
Al comparar ambas zafra, el área cultivada cosechada paso de 113.1 mil manzanas a 116.2 mil manzanas, es decir existió aumento de cerca del 2.7%, no obstante este crecimiento su rendimiento físico disminuyó de 65.1 TC/MZ a 56.57 TC/MZ.

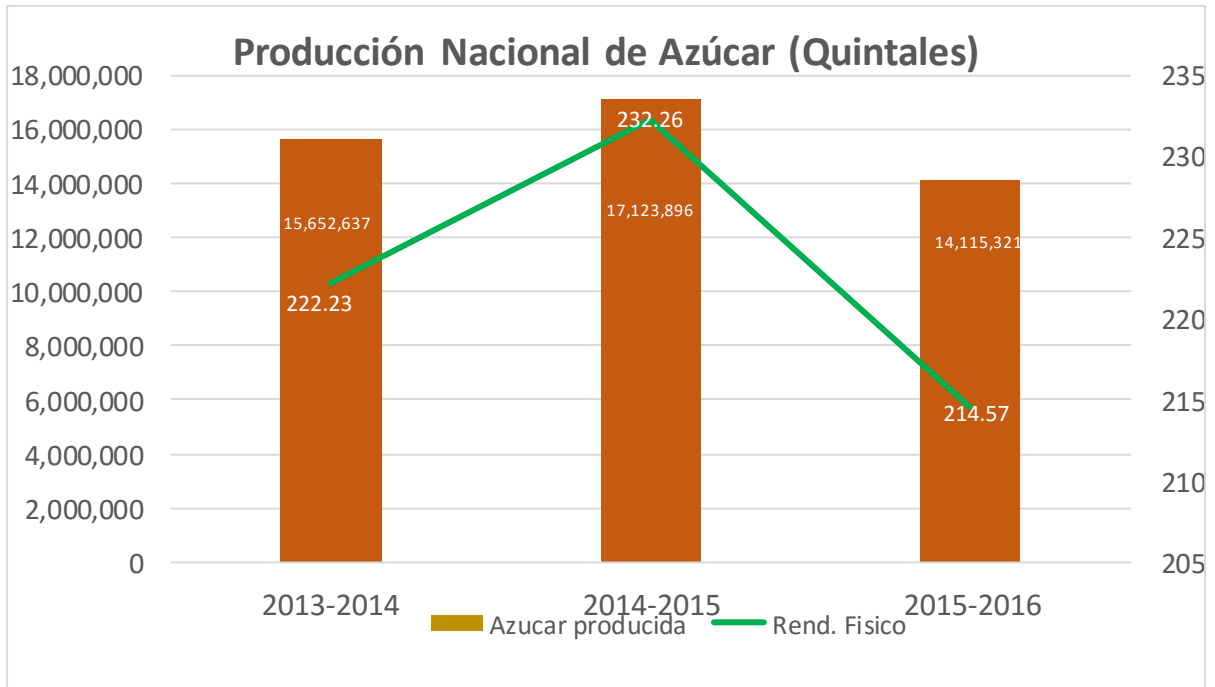


La caña molida presenta una disminución de 7,372,605 TC a 6,578,486 TC, a causa de la sequía que se presentó en la época lluviosa de 2015.

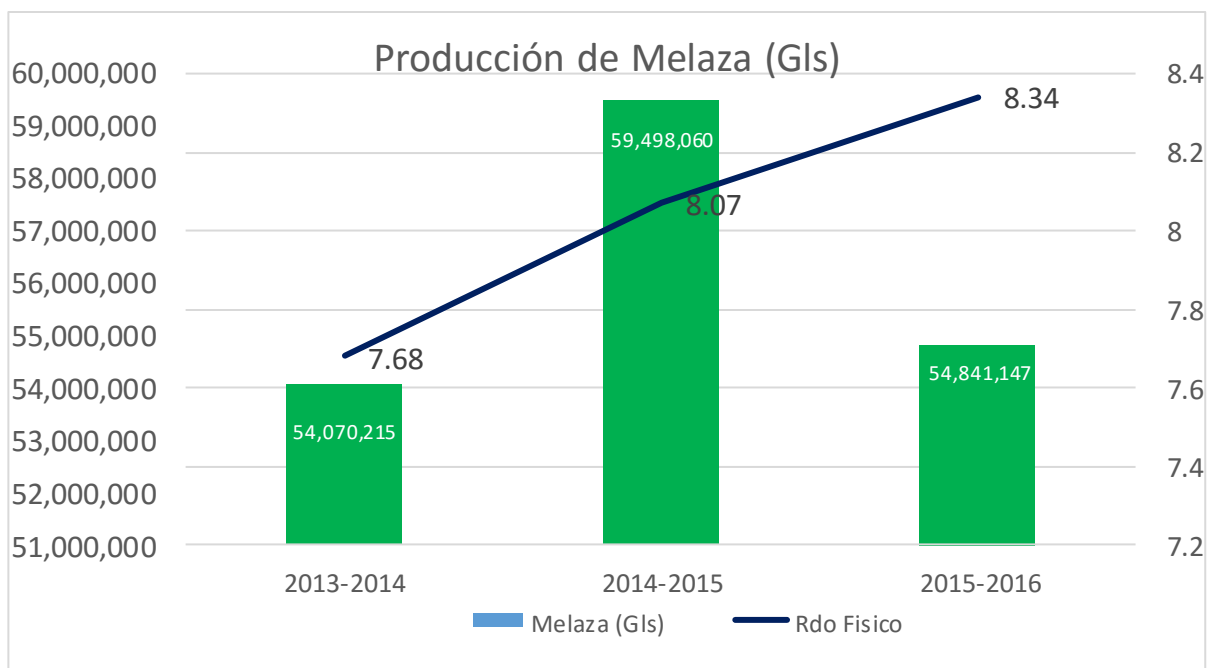


En esta zafra 2015/16, la caña quemada no programada ha disminuido en 37.1%, esto puede ser el resultado de mejoras en la seguridad por parte de la Policía Nacional Civil, la cual ha sido apoyada con equipamiento por productores e ingenios de azúcar, o a mayores cuidados de los productores de sus propios cultivos, entre otros. La reducción es de 1,226.00 millones de TC el 2014/2015 a 759.36 miles de TC el 2015/2016.





Para esta zafra 2015/16 el total de producción de azúcar ha sido de 14.11 millones de QQ de la cual 6.72 millones de QQ es azúcar blanca y 7.39 millones de QQ de azúcar cruda; en relación a la zafra anterior, hubo un decrecimiento de un 17.5%, de igual manera su rendimiento industrial tuvo un decrecimiento de un 7.6% pasando de 232.26 lbs/tc en la zafra 2014-15 a 214.57 lbs/tc en la zafra 2015-16. Por lo que a pesar de los impactos negativos de la sequía se mantiene un buen nivel de producción que garantiza el abastecimiento en el mercado interno y da para exportar a los diferentes mercados.



Para esta zafra 2015/16 se ha logrado producir 54.8 millones de galones, menor en 7.8% con respecto a los 59.49 millones de galones de la zafra 2014/15. El rendimiento de la melaza en esta zafra es mayor que de la zafra anterior, en tanto que se asocia a las dificultades de mejorar la producción. Para el 2015/16 fue de 8.33 galones por TC y para la zafra 2014/2015 de 8,06 galones por TC.

En general la producción de azúcar ha disminuido, como parte del impacto de la sequía en la producción de caña de azúcar, que de igual manera afecto los rendimientos físicos e industriales de la agroindustria.

La sequía ha afectado a diversos productores, pero especialmente los que se encuentran en el corredor seco (zona costera del país). Habrá que analizar la incidencia de costos e ingresos de los productores y la forma en la cual podría apoyarse para que enfrenten las futuras zafras.

A pesar que las variables vinculadas a la agroindustria del azúcar y la caída de la producción en un 17.56% en zafra 15/16 en relación a zafra 14/15. El cultivo sigue creciendo. Es una actividad agrícola e industrial importante, su contribución a la generación de empleos, a las exportaciones y en general al crecimiento económico es relevante.

Las tendencias de largo plazo

La tendencia de crecimiento de la producción de azúcar por parte de la Agroindustria Azucarera ha aumentado considerablemente desde la zafra 2005-2006 hasta la última zafra 2014-2015 con una producción en quintales de azúcar nunca antes vistos. Mientras que la zafra 2015-2016 sufrió una disminución de un 17.56% en relación a la zafra 2014-2015, ya que se vio afectada la cosecha por la sequía que se experimentó en el territorio nacional. Siendo la zona oriental la más afectada.

Conclusiones

Este sector es importante generador de empleos y en los últimos años también ha tenido progresos significativos en términos de la productividad, organización, avances en la tecnología de producción. Se ha modernizado e industrializado en forma importante, la Agroindustria Azucarera ha realizado inversiones importantes en la industria y el agro para esta próxima zafra y se espera que avance mucho más en temas ambientales y de mejores prácticas agroindustriales.

Se considera:

- Que es un sector estable para agricultores e industriales.
- Se garantiza el abastecimiento de azúcar al mercado interno.
- Es un sector que hace una gran contribución al crecimiento y el desarrollo económico.
- El marco legal que lo regula es fundamental para garantizar, la sostenibilidad de los productores y los ingenios.
- En el sector se enfrenta a grandes retos como lo son el cambio climático y la inseguridad, pero que los mismos se están abordando de forma responsable.
- El nombramiento del Señor Ministro de Economía y Presidente de este Consejo, Licenciado Tharsis Salomón López como Vicepresidente ante la Organización Internacional del Azúcar, es un reconocimiento a su gestión y al desarrollo de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, por parte de los más de 80 países miembros de esta Organización mundial.